



*Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas*

**ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA  
No. 30 DE 2014**

**LUGAR:** SECCION DE COMPRAS

**FECHA:** 03 MARZO DE 2014

**HORA:** 10:00 A. M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se recomienda adjudicar la convocatoria No. 17 de 2014, cuyo objeto es: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas esta interesada en recibir ofertas para realizar la suscripción de los diferentes selectivos de la Universidad en el torneo universitario ASCUN para estudiantes 2014, organizado por la asociación Colombiana de universidades ASCUN

Que según consta en acta del tres (03) de Marzo de 2014, se procedió al cierre de la convocatoria No 30 de 2014, para la cual se presentó la firma ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN, empresa que cumplen con los requisitos mínimos para poder participar.

Que una vez realizada la evaluación respectiva, La empresa ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS.

La evaluación económica establecida en la presente convocatoria fue por cumplimiento de los **REQUISITOS TECNICOS**, por. Lo tanto el Comité de Evaluación ratifica la evaluación y recomienda **ADJUDICAR** la presente convocatoria y el contrato que de ella se deriva a la firma **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN**, por valor de Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos M/CTE (\$16.462.000) INCLUIDO IVA.

De tal manera, este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y **ADJUDICA** la convocatoria No 30 de 2014, a la firma **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN**, por valor de Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos M/CTE (\$16.462.000) INCLUIDO IVA. Se elaborará el contrato de suministros, con el tiempo de ejecución de cuarenta (40) semanas.

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia contemplados en la ley de garantías, la Sección de Compras, publicará en la página WEB de la Universidad, el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA**  
*Jefe Sección de Compras*

Revisó: Tulio Isaza Santamaria  
Elaboró: Jhon Jairo Galindo